



Dirección de Límites

EXENTA N° 125

SANTIAGO, 06 OCT. 2016

**VISTOS:** estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1968, en el D.S. N° 566 de 1970 y en el D.F.L. N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**AUTORIZÁSE,** en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

**NISSAN CHILE SPA**

Base de datos digital, Mapa Base (Q1.2016) para GPS (cargados desde fábrica) de 3.000 vehículos marca NISSAN, modelos año 2017 de procedencia japonesa. Incluye carátula gráfica impresa en tamaño carta.

**INDÍCASE,** que cualquier actualización de la Base de datos digital, deberá ser revisada nuevamente por DIFROL.

De acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, la edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile.

**COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Ximena Fuentes Torrijo*

\_\_\_\_\_  
XIMENA FUENTES TORRIJO  
Embajadora  
Directora Nacional de Fronteras  
y Límites del Estado

